

Bogotá, D.C., 13 de mayo de 2025.

Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia

Constancia: El Bono Pensional Campesino: Clave de la Consulta Popular para Transformar el Agro

Señor Presidente, Honorables Senadores y Senadoras:

Con un compromiso inquebrantable por el desarrollo de nuestras regiones, y en particular por la imperante necesidad de fortalecer el sector agrario en Colombia y en especial del Casanare, asumimos un rol activo y decidido en el debate que hoy se inicia en el Senado, con el objetivo claro de asegurar la aprobación de la Consulta Popular de derechos laborales. Esta es una oportunidad trascendental para que sea el pueblo quien valide la consolidación del progreso en economías como la casanareña. La aprobación que impulsamos busca materializar iniciativas esenciales, como la reducción de la jornada diurna (Pregunta 1) y el aumento del recargo dominical al 100% (Pregunta 2), pero, crucialmente, allana el camino para destacar y concretar propuestas de un calado aún más profundo y transformador, como la fundamental iniciativa del **bono pensional para campesinos** (Pregunta 12).

El sector agropecuario se consolida como el segundo generador de empleo en Colombia, el número de personas ocupadas en el sector rural alcanzó los 4,8 millones, lo que representó un aumento de 267.000 empleos, en comparación con enero de 2024. Según el DANE, el sector representa el 14,1% del total de la población ocupada en el país¹.

En su mayoría, estos trabajadores son por cuenta propia (56,3%), seguidos por trabajadores sin remuneración (28%, de los cuales el 23% labora en negocios de terceros y el 5% son familiares no remunerados) y empleados de empresas particulares (13%). **Sumado a esta significativa capacidad de empleabilidad**, el sector desempeña un rol fundamental en el crecimiento económico del país, destacándose como la actividad con mayor repunte en el último trimestre, al

¹<https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Agro-colombiano-genera-4-8-millones-de-empleos-y-marca-la-tasa-mas-baja-250302.aspx>

Externo: (60) (1) 3823716
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716
(60) (1) 3824000 - Ext 3571
Edificio Nuevo del Congreso

sonia.bernal@senado.gov.co
@Sonia Bernal Sanchez

13. V. 2025

alcanzar una variación anual de 6,5% y un valor agregado de más de 16 billones de pesos.

La mano de obra es predominantemente **masculina (83%)**. Se observa un envejecimiento significativo, ya que el **43% de los ocupados tiene 45 años o más** (siendo el 44% en hombres), y el **26% supera los 55 años**. Con solo el **25% de los trabajadores con 25 años o menos**, se destaca la necesidad crucial de un relevo generacional para dinamizar el sector y hacerlo más atractivo para los jóvenes.

La importancia de este bono pensional para el agro casanareño es inmensa. Al asegurar un sustento digno en la vejez, combatimos la pobreza rural, fortalecemos el tejido social y permitimos la transmisión del conocimiento ancestral, asegurando que la agricultura –incluyendo nuestro vital cultivo de arroz– siga siendo pilar económico y cultural. Un campesinado con esperanza y seguridad es la base para un agro robusto y sostenible. Y aunque este objetivo de protección se alinea con la reforma pensional y su Pilar Solidario, la consulta popular nos da la herramienta crucial: un mandato popular directo y específico para asegurar este financiamiento y reconocimiento focalizado en nuestros campesinos, un paso decisivo. Este bono, complementado con otras propuestas como un régimen laboral especial, fomenta un círculo virtuoso de dignidad, estabilidad, inversión y producción alimentaria viable y digna.

Visualizo un sector agrario en Casanare fortalecido por el bienestar y la seguridad de sus campesinos, lo que impulsa la productividad. Por eso, apoyo firmemente esta consulta, esperando que un fondo especial se convierta en herramienta esencial para el desarrollo rural integral, la dignidad de nuestros productores y un futuro más próspero para el campo casanareño. Seguiremos trabajando para que las decisiones en Bogotá respondan a esta visión.



SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ

Senadora de la República

Externo: (60) (1) 3823716
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716
(60) (1) 3824000 - Ext 3571
Edificio Nuevo del Congreso

sonia.bernal@senado.gov.co
@Sonia Bernal Sanchez